

**ADJUDICA CONCURSO DEL
"SUBSIDIO DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS E INFRAESTRUCTURA DE
CARGA DEL PROYECTO GEF7
ELECTROMOVILIDAD".**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°21 -
2024.**

SANTIAGO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 08 de agosto de 2024, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al Concurso denominado **"SUBSIDIO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E INFRAESTRUCTURA DE CARGA DEL PROYECTO GEF7 ELECTROMOVILIDAD"**, en adelante el **"Concurso"**, habiéndose evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTES	CÉDULA DE IDENTIDAD
Nelson Ivan Arellano Norambuena	7.765.968-4
Pablo Andrés Cea Durán	14.359.138-7
Patricio Enrique Fuenzalida López	10.686.382-2
Claudio Segundo Pinuer Uribe	10.476.050-3

2. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, las postulaciones presentadas cumplen con las condiciones indicadas en los numerales 3.4 y 5.4 de las Bases, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, de conformidad con los numerales 2.4 y 5.4 de las Bases y la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR** a los postulantes singularizados precedentemente, junto con los proveedores y montos de cofinanciamiento que se indican en cada postulación:

BENEFICIO	PROVEEDOR	R.U.T	MONTO DE COFINANCIAMIENTO	POSTULANTE
Compra de Vehículo Eléctrico BYD YUAN PLUS GL	ASTARA RETAIL CHILE SpA	96.928.530-4	\$16.260.940.- (dieciséis millones doscientos sesenta mil novecientos cuarenta pesos)	Nelson Ivan Arellano Norambuena
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga SHENZHEN TIMXON ENERGY TECHNOLOGY CO., LTD EAW-A007S11.	COMERCIALI ZADORA RYL SpA	76.871.292-1	\$2.320.500.- (dos millones trescientos veinte mil quinientos pesos)	Nelson Ivan Arellano Norambuena
Compra de Vehículo Eléctrico BYD YUAN PLUS GL	GUILLERMO MORALES LIMITADA	96.564.810-0	\$15.216.028.- (quince millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos)	Pablo Andrés Cea Durán
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga Wallbox Copper SB	COPEC VOLTEX SpA	77.107.835-4	\$3.365.412.- (tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos)	Pablo Andrés Cea Durán
Compra de Vehículo Eléctrico BYD DOLPHIN GS	ASTARA RETAIL CHILE SpA	96.928.530-4	\$16.917.500.- (dieciséis millones novecientos diecisiete mil quinientos pesos)	Patricio Enrique Fuenzalida López
Provisión e Instalación de	COMERCIALI ZADORA RYL	76.871.292-1	\$2.082.500.- (dos millones	Patricio Enrique

Infraestructura de Carga Shenzhen Timxon Energy Technology CO.,LTD EAW-A007S11	SpA		ochenta y dos mil quinientos pesos)	Fuenzalida López
Compra de Vehículo Eléctrico BYD YUAN PLUS GL	GUILLERMO MORALES LIMITADA	96.564.810-0	\$15.303.387.- (quince millones trescientos tres mil trescientos ochenta y siete pesos)	Claudio Segundo Pinuer Uribe
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga Wallbox Copper SB	COPEC VOLTEX SpA	77.107.835-4	\$3.278.053.- (tres millones doscientos setenta y ocho mil cincuenta y tres pesos)	Claudio Segundo Pinuer Uribe

APRUEBO:

1. **ADJUDIQUESE**, el cofinanciamiento total de:

- **\$18.581.440.- (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos)** al postulante **Nelson Ivan Arellano Norambuena**.
- **\$18.581.440.- (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos)** al postulante **Pablo Andrés Cea Durán**.
- **\$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos)** al postulante **Patricio Enrique Fuenzalida López**.
- **\$18.581.440.- (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos)** al postulante **Claudio Segundo Pinuer Uribe**.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



INI 23 / AVA 201

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética